PLAN DIGITAL DEL

COLEGIO PÚBLICO NICANOR PIÑOLE

CURSO 2025/2026

31 de octubre de 2025

Gobierno del Principado de Asturias
Consejería de Educación

INDICE:

La resolución de 30 de julio de 2020 en su anexo II punto 12, establece que los centros deberán contar con un Plan de Digitalización.
A su vez el punto 11 establece que el citado Plan , así con el Programa de Formación del Profesorado , deberá formar parte de la Programación General Anual.

En la circular de Inicio de curso del presente curso 2025/26 también establece de tener recogido un Plan de Digitalización del Centro Escolar y que conste como anexo en la PGA.

- Fundamentación Legal.....2

1.- Ámbito de aplicación del Plan.....4

2.- Inventario de recursos del centro y las familias.....6

3.- Organización del préstamo de ordenadores en situaciones de cuarentena.....8

4.- Actividades iniciales de activación de cuentas office 365 y creación de equipos Teams.9

5.- Difusión de información a las familias.....9

6.- Organización de la enseñanza no presencial en situaciones de cuarentena o cierre de aulas.

(solamente en caso de que las autoridades sanitarias nos lo indiquen)

7.- Formación.....10

8- Objetivos para el curso 2024/25.....11

9.-Plantilla Evaluación de aplicación que almacena datos en nube.....15

10.- Temporalización Plan Digitalización-.....20

Gobierno de España · Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes · Principado de Asturias · Consejería de Educación · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En la Circular de Inicio de Curso, por la que se dictan instrucciones paa el curso 2025-26, se recoge que cada centro público deberá "*incluir el uso de las tecnologías digitales como elemento clave para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje"* con el objetivo de "*conseguir que el alumnado tenga la competencia digital necesaria para que, en caso de que se tenga que pasar a una formación a distancia, pueda hacerlo inmediatamente sin necesitar ningún periodo de adaptación o formación digital".* También nos insta a "*desarrollar metodologías didácticas adaptadas que permitan construir un aprendizaje eficaz, natural y fluido, equitativo, atractivo y motivador, ubicuo y permanente".*

Para ello, nos dan unos contenidos mínimos y dicha programación deberá realizarse en las primeras semanas del curso escolar.

También, la ***Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, LOMCE,*** indica en su preámbulo que las Tecnologías de la Información y Comunicación serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa. Asimismo, establece que el uso responsable y ordenado de estas nuevas tecnologías por parte del alumnado debe estar presente en todo el Sistema Educativo y serán una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida.

Teniendo en cuenta la ***Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato,*** la competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad; y puntualiza que, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y, por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento, así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios.
- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución

de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

Teniendo en cuenta la normativa, procedemos a desarrollar el **Plan de Digitalización del CP Nicanor Piñole** y la referencia fundamental para la elaboración, además de la Circular de Inicio de Curso y la Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre, citadas anteriormente, será el ***Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes*** (DigComOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	**C.P. NICANOR PIÑOLE**
Código del centro	**33021872**
Dirección	**CARRETERA DEL OBISPO NÚMERO 98**
Código postal	**33209**
Localidad	**GIJÓN**
Teléfono	**985141019 y correo electrónico nicanorp@educastur.org**

El Plan de Digitalización tiene por objeto dar una respuesta educativa en caso de necesidad.

- A todo el alumnado del centro, actividades de activación de cuentas, comunicación telemática, intercambio de archivos y seguimiento de actividades a través de la página Web.

- A las familias: las actividades previstas como difusión de la información que sustituye a las reuniones generales y la formación mediante tutoriales de uso de las herramientas 365.
- Al profesorado: lo previsto en las actividades de formación y coordinación de la docencia en situaciones no presénciales.

Registro recursos de las familias.

Al inicio de curso desde el centro se les ha mandado un Forms por tokapp en el que se preguntaba si tenían conexión a Internet en casa y que dispositivos tenían a su disposición, ordenador, tablet, móvil o ninguno de ellos.

De los 320 alumnos del centro han respondido al cuestionario la mayoría. Los tutores han preguntado personalmente por otras vías: teléfono, mail o incluso notas escritas a las familias, a los que aún no han respondido para tener una imagen clara de los recursos digitales del alumnado.

2.-REGISTRO E INVENTARIO E LOS RECURSOS DE LAS FAMILIAS

Durante las primeras semanas se revisarán los equipos que se pueden poner a disposición del alumnado (mini portátiles, escuela 2.0) y del profesorado, completando el registro/ app correspondiente. El préstamo permitirá la conexión y el uso de las herramientas 365 para realizar tareas básicas: intercambiar correos con el profesorado, subir archivos para enviar tareas o guardar en ONE drive, acceder a la página Web y consultar información, acceder al blog consultando la planificación semanal... También podrán seguir una videoconferencia e interactuar mediante la aplicación teams.

3- ORGANIZACIÓN DEL PRÉSTAMO DE ORDENADORES EN SITUACIONES DE CUARENTENA.

Con los datos recogidos se elaborará un orden de relación de préstamo de equipos informáticos del centro, como norma general los criterios de prioridad serán:

- Alumnado que finaliza la etapa de primaria y que además presente graves carencias de equipamiento en su domicilio.
- Resto de alumnado por orden descendente de curso.
- Serán de aplicación los siguientes parámetros:
- Alumnado que no tenga ningún equipo que permita la conexión a Internet.
- Alumnado que solo disponga de teléfono móvil para conectarse o utilizar su correo electrónico.
- Alumnado que disponga de un equipo de conexión (ordenador/tablet) que deba ser compartido con dos o más hermanos en edad escolar (se irá aplicando a quiénes tengan dos o un hermano) a tales efectos si los padres teletrabajan se computará como un hermano en edad escolar.

Se registrará en formato de hoja Excell el equipamiento cedido conforme a anexo 8 de la circular de inicio de curso cumplimentando la familia el Anexo 9 de cesión de uso temporal de equipo. Se adaptará dicho anexo si la cesión se realizase a profesorado del centro.

4.- ACTIVIDADES INICIALES DE ACTIVACIÓN DE CUENTAS OFFICE 365 Y CREACIÓN DE EQUIPOS TEAMS.

La mayor parte del centro tiene activada su cuenta de Educastur. Durante el mes de septiembre y octubre se la han ido activando. Los tutores contactarán con las familias de nueva incorporación al centro facilitándoles las credenciales y asesorándoles en el proceso de activación de las mismas.

Casi todas las tutorías del centro disponen de ordenador y la mayor parte de ellas pizarra digital que serán utilizados para instruir (primaria) y supervisar al alumnado del grupo. Se les explicará el uso de las cuentas, incidiendo en el manejo responsable de las mismas.

Con carácter general, entre los días 14 de septiembre y 1 de noviembre los tutores y especialistas realizarán:

- Las sesiones que consideren necesarias para explicar al alumnado: cómo conectarse al correo 365, aplicaciones de mayor uso, en especial Teams, cómo abrir Word y guardar un documento que luego pueden adjuntar… el alumnado debe enviar un correo al tutor para asegurar que su cuenta está activa. El profesorado creará una lista de contactos con su alumnado, enviando un correo para que conozcan su dirección mail. También se mandó un tokapp con la dirección de correo electrónico de Educastur de todo el profesorado del centro y lo tenemos colgado en nuestra página Web.
- Las sesiones que se consideren necesarias para acceder a la Web del centro y en especial al blog del curso donde se alojará el Paddlet con la propuesta de actividades semanal en caso de cuarentena.
- Las sesiones que se consideren necesarias para crear un equipo Teams y explicar su funcionamiento, empezando por unirse a una reunión y utilización del Chat como canal de comunicación

UTILIZACIÓN CUENTA OFFICE 365

AULA: Relación de alumnado que tiene activado el correo 365

Relación de alumnado que no han enviado al menos un correo /respuesta a : tutor / especialista.

El profesorado utilizará la lista de contactos creada con el alumnado de su grupo para comunicarse con las familias. Se crearán equipos teams al cual pueden estar incorporados el equipo docente o bien que cada profesor cree un equipo clase de su materia.

Las reuniones generales con las familias se realizarán telepáticamente mediante aplicación teams. La información que habitualmente se les proporciona en las reuniones generales se les enviará al correo institucional del alumnado. Se realizará una conexión teams en la que se podrá responder a las dudas generales. Las dudas individuales se resolverán mediante el Chat de teams o correo. Las familias sin conexión a Internet recibirán la información en soporte papel.

Gobierno de España · Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes · Principado de Asturias · Consejería de Educación · Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU · Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

5.- DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Con el fin de que las familias puedan colaborar en las tareas de sus hijos se les entregará al menos la siguiente información:

- Un documento que recoja los pasos para acceder al correo de sus hijos y abrir los mensajes del profesorado, este documento fue en formato papel y por tokapp.
- Este tutorial lo tienen colgado en nuestra en nuestra página Web.
- Un enlace a un tutorial que ha hecho un profesor del centro el curso pasado en el que se explica de manera muy sencilla y detallada como activar la cuenta 365 y cambiar la contraseña.
- Desde el equipo directivo también hemos instalado varias cuentas a familias vulnerables que tenían dificultades para hacerlo por sí mismas.

6.- ORGANIZACIÓN DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN SITUACIONES DE CUARENTENA O CIERRE DE AULAS.

Salvo indicaciones dictadas por Consejería esto no sucederá, pero lo tenemos previsto por si se diera el caso.

En ese momento la enseñanza pasará a ser no presencial considerando siempre que el profesorado, al no considerarse contacto estrecho continúa en el centro o este en cuarentena también como los alumnos, esa decisión la tomará salud pública no la dirección del centro.

Las programaciones no se verán por tanto afectadas en su temporalización o contenidos, pero se precisa establecer herramientas para explicar los nuevos contenidos y canales para transmitir la información. Una vez determinada la cuarentena por parte de la autoridad sanitaria se procederá de la siguiente forma:

*Se hará al menos una breve conexión teams por área a la semana donde se explicará y corregirá alguna actividad que desarrolle el nuevo contenido.

*Se establecerán guías para cada nueva unidad didáctica o concepto nuevo que se avance.

*Las tareas se subirán al TEAMS y se publicarán aspectos generales en la Web del colegio.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La mayor parte del profesorado está haciendo en este momento o ha hecho a lo largo del curso pasado formación específica de las herramientas 365 y Teams vía online.

El curso pasado la mayoría del profesorado del centro hizo una formación de Teams en un grupo de trabajo.

8.-OBJETIVOS PARA EL CURSO 2025-2026

Es un objetivo prioritario para el Equipo Directivo este año, comprar las pizarras digitales que hacen falta en Educación Infantil. El curso pasado se digitalizó primaria al completo y este curso queríamos que las seis aulas de infantil contaran todas con ordenador y pizarra digital, también.

Aunque hemos recibido noticias de Consejería en el que nos van a donar al menos cuatro pizarras para Infantil y 7 para primaria, con lo cúal el dinero que íbamos a destinar en la compra de las mismas irá destinado a comprar equipos informáticos para habilitar un aula de informática moderna y actual para nuestro alumnado.

El Plan de Digitalización será de constante aplicación, ya que se hace patente la necesidad de digitalizar las aulas y a sus agentes implicados (profesorado y alumnado); puesto que es nuestro deber como docentes procurar el desarrollo integral del alumnado y, sin lugar a ninguna duda, la competencia digital, actualmente, es un aprendizaje fundamental.

Por tanto, después de una evaluación inicial del nivel de competencia del alumnado, se organizarán los objetivos y contenidos para ofrecer una enseñanza

digital que se adecúe a su nivel madurativo y curricular de cada niño y niña.

Es también prioritario siguiendo directrices de la Consejería de Educación que el Equipo Directivo anime al Claustro del Profesorado a la Formación de las Nuevas Tecnologías.

Ya en el curso pasado 22/23 la mayor parte del claustro se formo y esta en posesion del B1 y este año casi todos los profesores que aún no se habían animado a sacar la habilitación lo harán.

NOVEDADES COMUNICACIONES CON EDUCACIÓN

Para tener centralizadas las comunicaciones a los centros del programa #EcoDigEdu se ha creado el equipo "Teams #EcoDigEdu", al que se ha agregado como miembro la cuenta de correo institucional de su centro.

Toda la información de interés para su centro será publicada en el canal "Centros_Públicos" dentro de este equipo.

Desde este equipo también tiene acceso directo (a través de una pestaña en la parte superior) al repositorio #EcoDigEdu.

Se trata de un equipo para la difusión de información en el que está desactivada la mensajería para los miembros.

Para contactar sobre:

•Cuestiones o dudas del programa #EcoDigEdu pueden utilizar el correo mrr.c19@educastur.org

•Incidencias técnicas con el equipamiento recibido, a través del CGSI (Teléfono: 985 10 93 00; Extensión: 19300; cgsi@asturias.org)

Evaluación de Riesgos

Centro educativo	C.P NICANOR PIÑOLE
Fecha de la evaluación	12/10/23
Resultado de la evaluación	positiva
Apartados no superados	

Plantilla Evaluación de aplicación que almacena datos en nube

Datos de la aplicación

Nombre	TOKAPP SCHOOL
Sitio web	https://www.tokappschool.com/
Política de privacidad	https://www.tokappschool.com/politica-de-privacidad/
Nota Legal	https://www.tokappschool.com/aviso-legal/

Información básica sobre el tratamiento de datos

Identidad del responsable	TOKAPP ONLINE, S.L. Su NIF es B27781756
Dirección del responsable	Calle Pedro Alvarado, 9, Entresuelo, 36207, Vigo (Pontevedra) España teléfono de contacto es 986114969 dpo@tokapp.com
Finalidades de los datos	Trataremos tus datos con las siguientes finalidades: 1. Gestión de datos de personas que contactan a través de los diferentes formularios y del resto de medios de los distintos apartados de la web habilitados para contactar con la entidad tal y como se indica al pie de los mismos. Se tratarán tus datos para atender sus solicitudes de información, dudas, consultas sugerencias o quejas. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque tenemos un interés legítimo en atender a las comunicaciones necesarias para llevar a cabo nuestra actividad. 2. Gestión de los datos de las personas que se suscriben a nuestra lista de correo. Tratamos sus datos con la finalidad enviarle nuestra newsletter. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque nos ha dado su consentimiento.

	3. Gestión de los datos de las personas que dejan un comentario en el apartado «Enviar un comentario» de la página web. Podemos tratar sus datos con esta finalidad porque nos has dado tu consentimiento y tenemos un interés legítimo en promocionar nuestra actividad.
Comunicaciones de datos a terceros	Tus datos podrán ser comunicados: Como usuario de TokApp y TokApp School: a) En caso de elegir la confirmación de tu registro a través del sistema Google Authenticator, te informamos de que tu correo puede ser cedido a Google y siempre bajo la política de privacidad de Google que se indica en este enlace. Te recordamos igualmente que puedes registrarte en TokApp sin la intermediación de Google, mediante SMS o Email. Más información en este enlace. b) A nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos. En caso de que fuese necesario notificar una cesión de datos se te comunicaría con carácter previo.
Identidad de terceros	En caso de utilizar la plataforma de verificación en dos pasos de Google Authenticator o el sistema de copia de seguridad del chat de la app en Google Drive, se te informa de que se podrán producir Transferencias Internacionales de tus datos a EE.UU o a cualquier otro país en el que sus subencargados mantengan operaciones. Conforme las condiciones establecidas en la Política de Privacidad de esta plataforma para las transmisiones de datos fuera del Espacio Económico Europeo se llevarán a cabo mediante cláusulas contractuales tipo, decisiones de adecuación. Puedes obtener más información a través de: https://policies.google.com/privacy/frameworks?hl=es A propósito del uso de la plataforma para el envío de comunicaciones comerciales de The Rocket Science Group LLC d/b/a MailChimp, empresa del grupo Intuit, se le informa de que se podrán producir Transferencias Internacionales de sus datos a EE.UU o a cualquier otro país en el que sus subencargados mantengan operaciones. Conforme las condiciones establecidas en la Política de Privacidad de esta plataforma para las transmisiones de datos fuera del Espacio Económico Europeo se llevarán a cabo mediante cláusulas contractuales tipo. Puedes

	obtener más información a través de: https://www.intuit.com/privacy/statement/ Debido al uso de la plataforma Cloudflare, Inc., se informa de que se podrán producir Transferencias Internacionales de tus datos a EE.UU o a cualquier otro país en el que sus subencargados mantengan operaciones. Conforme al anexo de procesamiento de datos de esta plataforma para las transmisiones de datos fuera del Espacio Económico Europeo se llevarán a cabo mediante cláusulas contractuales tipo. Puedes obtener más información a través de: https://www.cloudflare.com/es-es/gdpr/introduction/ Con ocasión del uso de las plataformas de Amazon Web Services, se informa de que se podrán producir Transferencias Internacionales de tus datos a EE.UU o a cualquier otro país en el que Amazon o sus subencargados mantengan operaciones. Conforme a los anexos de procesamiento de datos de estas plataformas para las transmisiones de datos fuera del Espacio Económico Europeo se llevarán a cabo mediante cláusulas contractuales tipo. Puedes obtener más información a través de: https://aws.amazon.com/es/blogs/security/aws-and-eu-data-transfers-strengthened-commitments-to-protect-customer-data/
Finalidad de la cesión a terceros	a) En caso de elegir la confirmación de tu registro a través del sistema Google Authenticator, te informamos de que tu correo puede ser cedido a Google y siempre bajo la política de privacidad de Google que se indica en este enlace. Te recordamos igualmente que puedes registrarte en TokApp sin la intermediación de Google, mediante SMS o Email. Más información en este enlace. b) A nuestros encargados de tratamiento cuando sea necesario para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos. En caso de que fuese necesario notificar una cesión de datos se te comunicaría con carácter previo.
Derechos que asisten a los titulares de los datos	– Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para qué se usan, cuánto tiempo se van a conservar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero. – Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos

	inexactos y a que se completen los datos personales incompletos. – Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido. – Oposición: derecho a oponerte, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de tus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento. – Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten tus datos más allá de la mera conservación de los mismos. – Portabilidad: derecho a recibir tus datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.
Periodos de conservación de los datos	Atendiendo a las diferentes finalidades descritas anteriormente sus datos se conservarán: 1. Respecto a los USUARIOS CLIENTES, mientras subsista la relación contractual y una vez finalizada la misma, debidamente bloqueados, hasta la prescripción de las acciones legales que se puedan derivar de la misma. 2. Respecto a los USUARIOS DE LA APP. Tus datos se conservarán durante 5 años a contar desde la fecha en la que se detecte que el usuario ha dejado de interactuar en la App, salvo que con anterioridad solicites tu baja y/o la supresión de tus datos. 3. Respecto a los USUARIOS DE LAS PÁGINAS WEB, tus datos serán conservados: – Mientras subsista el interés legítimo para tratar los datos facilitados a través de los distintos formularios y apartados habilitados para contactar o resolver alguna incidencia con la entidad. – Mientras no se solicite su supresión, para aquellos casos en los que nos hayas otorgado tu consentimiento.
Medidas de seguridad facilitadas	CERTIFICADOS EN GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS Certificado ISO 9001:2015 Certificado Confialis: Protección de datos

	RGPD Y LOPD

Los datos personales vinculados a esta app respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LOPDGDD 3/2018 y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos.

Permisos de la aplicación

Informa de posibles accesos a los datos del dispositivo o a sus sensores	si

Detalle de los accesos

Identidad	no
Calendario	no
Contactos	si
Teléfono	si
Fotos/multimedia/archivos	si
Almacenamiento	si
Micrófono	no
Información sobre la conexión Wi-Fi	si
ID de dispositivo y datos de llamada	no
Otros Acceso a la nube	sI

Sobre la ubicación de los datos

País y/o empresa	EU	EQ	EU-US
Google Firebase, Google Ireland Limited	si		
The Rocket Science Group LLC d/b/a MailChimp	si		

Cloudflare, Inc	si		
Amazon Web Services	si		

Prueba de la aplicación

Se considera conveniente poner a prueba la aplicación de forma previa a su definitiva utilización en el centro, realizando la prueba sin introducir datos personales reales de los alumnos ni involucrarlos en su utilización. En esta fase de prueba se debería comprobar la corrección de las informaciones que fueron facilitadas por el responsable de la aplicación.

TokApp School cumple la Ley de Protección de Datos porque...

Todos los datos son almacenados en un Datacenter en la Unión Europea (España), que a su vez, cumple la L.O.P.D.

Todas nuestras comunicaciones están cifradas. Utilizamos las últimas tecnologías para proteger los datos de nuestros clientes.

Los mensajes enviados se eliminan siempre de nuestros servidores de mensajería, quedando sólo en el historial particular del centro.

No facilitamos ningún dato personal a otros usuarios o a terceros ni utilizamos esa información para nada más que no sea dar servicio al centro y a los usuarios.

Los usuarios sólo verán en contactos a quienes estuviesen previamente en su agenda telefónica.

Los usuarios del panel no administradores en ningún caso tienen acceso a los datos personales de los destinatarios.

Todos los destinatarios de los mensajes a TokApp han aceptado de forma explícita recibir información del centro, en el momento en que instalaron la App (el centro deberá obtener autorización expresa de los destinatarios de SMS o e-mail).

El centro tiene control total sobre quién envía mensajes, a quién puede enviarlos y qué mensajes se han enviado.

Usar TokApp School es mucho más seguro que enviar mensajes por e-mail, redes sociales o los sistemas de mensajería instantánea habituales, precisamente porque ha sido diseñado para ello.

Sobre la seguridad de los datos

La responsabilidad del cumplimiento de las medidas de seguridad debe entenderse siempre compartida entre los diferentes actores intervinientes (responsable de la

aplicación, centro educativo y usuarios), debiendo en todo caso el responsable de la aplicación facilitar las medidas técnicas adecuadas para garantizar la seguridad de los datos tratados, y el centro aplicarlas o utilizarlas correctamente, además de implementar las medidas organizativas apropiadas. Así, por ejemplo, la aplicación debe proveer mecanismos que permitan la realización de copias de seguridad o la descarga de los datos, de tal forma que el centro pueda cumplir con las obligaciones que le son exigibles al respecto, introduciendo en su política de seguridad la realización de copias de seguridad de los datos tratados mediante estas aplicaciones, y realizando efectivamente la realización de dichas copias. La responsabilidad de las medidas de identificación de usuarios también es compartida. Por un lado, la aplicación debe implementar un mecanismo de autenticación que permita la identificación inequívoca y personalizada de los usuarios, recomendándose que este mecanismo consista en códigos de usuario y contraseñas, evitando la identificación de menores mediante datos biométricos (reconocimiento facial o huella dactilar). Si se utilizan contraseñas, el centro debe incluir en su política el cambio periódico de las mismas, por lo que las aplicaciones que se vayan a utilizar deben incluir mecanismos para permitir dichos cambios. A los usuarios les corresponde la obligación de utilizar contraseñas fuertes y custodiarlas sin desvelarlas a terceros.

TEMPORALIZACIÓN	ACTUACIONES
SEPTIEMBRE	**Puesta en marcha, revisión y mantenimiento del equipamiento de las aulas. Cuestionarios para la detección de necesidades formativas del profesorado. Acogida de docentes de nueva incorporación.** **Solicitud de credenciales educastur para el profesorado que se incorpora desde otras comunidades y no tiene** **Detección de necesidades del alumnado y préstamo, en su caso, de recursos. Actualización de credenciales al alumnado que lo precise.** **Revisión y actualización de equipos para tenerlos a disposición en el inicio de curso Actualización de documentación en One Drive para que esté disponible para todo el claustro** **Actualización y mejora de la App GMJ a disposición de todo el profesorado y personal de administración**
OCTUBRE	**Plan de digitalización para PGA y actualización el Plan**

	Digital de Centro. Establecimiento de redes o colaboraciones con otros centros, CPR,... Actualización de las programaciones, con la especificación, especialmente en recursos, aplicaciones y entornos de aprendizaje a utilizar por el alumnado (en el centro o/y en el hogar) y en los aspectos digitales a considerar en la evaluación. Incorporar a las programaciones la vertiente digital en metodología, actividades, evaluación,… Actualización de los niveles de competencia digital, por niveles. Organizar el préstamo a familias de recursos en caso de confinamiento o si fuese preciso en determinadas situaciones (tablets ..) Planificación formativa que se desarrollará en los siguientes meses. Inicio de sesiones formativas
NOVIEMBRE	Plan de formación para el profesorado, a partir de las demandas y necesidades detectadas. Inicio del plan de apoyo formativo a las familias que lo precisen.Formación digital al alumnado en las aplicaciones que les serán requeridas para sus tareas en casa.
DICIEMBRE	Creación de una base de contenidos y REA (Recursos Educativos Abiertos). Formación a profesorado (continuación) Iniciar la creación de materiales digitales y base de recursos para el centro Desarrollo del plan formativo a familias. Formación digital al alumnado en las aplicaciones que les serán requeridas parasus tareas en casa.
ENERO	Revisión del Plan de Digitalización Formación en seguridad y entornos de privacidad para la comunidad educativa. Formación a profesorado (continuación)Mantenimiento de equipamiento .Plan específico de inversión en equipamientos y recursos digitales
TODO EL	Mantenimiento de equipos y

CURSO	Formación digital al alumnado